

EXPERIENCIAS EXITOSAS EN LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN POLÍTICAS PÚBLICAS

POLÍTICA AMBIENTAL

JUSTIFICACIÓN

Este trabajo sistematiza los aspectos más destacados en el proceso de incorporación de la perspectiva de género en la política ambiental; surge de la necesidad de recopilar y difundir los principales resultados obtenidos en esta experiencia, considerada como exitosa gracias a los diversos esfuerzos tanto de la sociedad civil, como del gobierno y de organismos internacionales. De igual forma, con ello se plasman algunos retos, que tienen que ver con el cumplimiento de los acuerdos tomados durante esta primera fase de planeación, que llegó a la formulación de instrumentos que buscaron hacer realidad este intento.

Se mencionan los eventos y actividades que se desarrollaron en diferentes ámbitos, así como las diferentes instituciones que hicieron posible el impulso de este proceso que se ha ido concretando en redes regionales y nacionales, por la convicción de que *“no puede darse un desarrollo sustentable sin la participación de hombres y mujeres, con igualdad de oportunidades en su relación con los recursos naturales”*.

INTRODUCCIÓN

En México, la Conferencia de Río de Janeiro (1992) y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing (1995) fueron un detonador en las políticas e instituciones. La creación de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP) y de la Comisión Nacional de la Mujer (CONMUJER) son un ejemplo de ello. El proceso de instrumentación del Programa Nacional de la Mujer, en 1996, obligó a la SEMARNAP a empezar a dar respuesta sobre la situación de la mujer en este sector. Sin embargo, fueron los organismos no gubernamentales, instituciones académicas e investigadoras a través de la Red de Género y Medio Ambiente y organismos internacionales encabezados por la Unión Internacional de la Naturaleza (UICN) con apoyo de las Fundaciones Ford, Friedrich Ebert y McArthur quienes empujaron fuertemente la adopción del enfoque de género en la política ambiental.

En este trabajo partimos de que, las *políticas públicas*, son como Roberto Guimaraes define: "un proceso de interrelación entre el Estado y la sociedad civil a través del cual un gobierno construye y toma sus decisiones que dan lugar a programas, proyectos, normativas, intervenciones. Las políticas públicas engloban un conjunto de procesos mediante los cuales las demandas sociales se

transforman en opciones políticas y en tema de decisión de las autoridades públicas".¹

La suma de esfuerzos permitió concretar instrumentos y mecanismos novedosos en el diseño de políticas públicas en nuestro país. Estos se traducen en: a) la formación de un Grupo Operativo Intersectorial; b) la firma de la Declaratoria de Política; c) la elaboración del Plan de Acción o Programa de Trabajo de Equidad de Género; d) la creación de una Dirección de Equidad de Género y Medio Ambiente en la SEMARNAP; y, e) el *Addendum* o agregado sobre Género y Medio Ambiente al Programa Nacional de la Mujer. Todo éstos instrumentos obtenidos en un período de 1997 al 2000.

El documento contiene 5 apartados. En el primero, como antecedentes, señalamos las convenciones y acuerdos internacionales más importantes, así como los principales enfoques y términos que permitirán comprender bases generales de la perspectiva de género en la política ambiental. En el segundo apartado se hace referencia a las características y ámbitos de las instituciones que participaron en este proceso. En el tercer apartado se describen los instrumentos y mecanismos del proceso de gestión, a través de las diferentes acciones emprendidas, señalando sus alcances institucionales y metodológicos. En el cuarto apartado se menciona el quehacer de la Dirección de Equidad de Género en la actual Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), su Programa de Trabajo (2001-2006) y sus principales avances. Como quinto y último capítulo se hace un análisis del proceso, destacando los logros obtenidos, los actores y mecanismos que fueron clave para impulsar esta experiencia, así como los retos que quedan por delante.

1 ANTECEDENTES

1.1 EL MOVIMIENTO DE MUJERES EN EL DESARROLLO

“El feminismo o los feminismos en México y el resto del mundo, más allá de sus divergencias internas, representan uno de los movimientos sociales más importantes de la historia del Siglo XX. A partir de trabajar en los “problemas” del modelo de desarrollo, los feminismos elaboraron críticas y propuestas desde diversos enfoques, tales como el liberalismo, el marxismo y el feminismo socialista, conduciendo a estrategias y acciones que buscaban transformaciones estructurales de los modelos económicos y sociales dominantes”².

1.1.1 Mujeres en el Desarrollo (MED)

¹ Guimaraes, Roberto. "Desarrollo con equidad: ¿un nuevo cuento de hadas para los años 90?, *Las políticas sociales. Aporte de nuevas perspectivas*, CLAD. Vol. 8, No. 2, Caracas, diciembre de 1991.

² Artículo de la Dra. Margarita Velázquez investigadora del CRIM-PUEG-UNAM: "Ambiente, Sustentabilidad y Equidad: nuevas preguntas en la agenda de las mujeres. La experiencia de la Red de Género y Medio Ambiente en México". Agosto del 2002.

Autora: Karla Priego Martínez. Correo electrónico: karlapriegom@hotmail.com

Consultora Ambiental. Integrante de la Red de Género y Medio Ambiente, México.

Tels. 56 74 27 23 móvil. 044 55 123544009

Nevado 112 int.2 Col. Portales, México D.F. CP 03300.

La Declaración de la ONU que anunciaba la Primera Década del Desarrollo (1961-1970) estaba desprovista de cualquier referencia específica hacia las mujeres. El surgimiento del enfoque de Mujeres en el Desarrollo (MED) dio cuenta de que mientras los hombres entraban en el proceso político como jefes de familia y agentes productivos, las mujeres eran contempladas, primordialmente, desde su rol tradicional en el ámbito doméstico; las mujeres sólo eran tomadas en cuenta como reproductoras y por ello eran "beneficiarias" exclusivamente de proyectos enfocados al bienestar y a la planificación familiar. El eje de este argumento se construyó alrededor de dos premisas: a) es necesario dejar de ver a las mujeres en su rol exclusivo de reproductoras (amas de casa, madres, criadoras de hijos y esposas) y tratar de reconocerlas como productoras en la agricultura y en la industria; b) a partir de que se tomará en cuenta a las mujeres como productoras, habrá mayor eficiencia económica. La implicación inicial de la crítica fue cambiar el foco de atención del *bienestar* al de *igualdad* en el proceso de desarrollo.

Para la Segunda Década del Desarrollo de la ONU (1971-1980), se dio especial referencia a "alentar la plena integración de las mujeres en el esfuerzo total de desarrollo". El periodo 1975-1985 fue denominado por parte de la ONU como la **Década de las Mujeres**. El Plan Mundial de Acción que surgió de la Conferencia Internacional de Mujeres en 1975 estableció como prioridad transformar la condición de la mujer, tanto en la vida pública como en la privada.

La definición de los problemas de las mujeres en términos de las necesidades básicas de la familia y no en función de su acceso desigual a los recursos, hacía la política de MED finalmente aceptable y convencional. La influencia de los estereotipos sociales, ocasionaron actividades marginales y financieramente inviables, ya que se escogían por su compatibilidad con los papeles tradicionales de las mujeres como reproductoras y domésticas, más que por el rendimiento económico de ésta..³

1.1.2 El Ecofeminismo

Los albores de una economía mundial en ajuste estructural y el colapso ambiental inminente afectaron de manera más significativa a los países en vías de desarrollo y generaron, entre muchos movimientos sociales, uno encabezado por mujeres pobres y rurales de la India denominado *Chipkos*. Su exponente intelectual Vandana Shiva consideraba que la violencia en contra de las mujeres y de la naturaleza estaba implícita en la forma en que ambas eran percibidas. "La raíz de la crisis ecológica se encuentra en la muerte del principio femenino".⁴

Desde la década de los años setenta, para algunas feministas la incursión en la filosofía ecológica, era un imperativo a fin de terminar con un modelo ideológico

³ Para una discusión más amplia sobre el enfoque de MED véase Naila Kabeer en Realidades Trastocadas. Colección Género y Sociedad, vol. 4, México, Paidós/PUEG/IIE/UNAM, México, 1998.

⁴ Vandana Shiva, *Staying Alive: Women, Ecology, and Survival* (Londres: Zed Books, 1988).

Autora: Karla Priego Martínez. Correo electrónico: karlapriegom@hotmail.com

Consultora Ambiental. Integrante de la Red de Género y Medio Ambiente, México.

Tels. 56 74 27 23 móvil. 044 55 123544009

Nevado 112 int.2 Col. Portales, México D.F. CP 03300.

que sustentaba la dominación de la mujer y la naturaleza por parte de la cultura y el hombre⁵. Cabe resaltar, la contribución de esta perspectiva al debate ambiental al traer al centro mismo, de manera explícita, el tema de la participación femenina en el uso y manejo de los recursos naturales.

Sin embargo, estos análisis no han explicado del todo la multiplicidad de niveles y la complejidad de relaciones que se dan entre hombres, mujeres y ambientes, así como los diferentes impactos que el cambio ambiental tiene sobre hombres y mujeres. Por otra parte, como diverso(a)s autore(a)s lo han planteado, las perspectivas del ecofeminismo parten de una posición esencialista y biologista que concibe a la mujer como una categoría unitaria e inherentemente víctima de la degradación y naturalmente conservadora de los recursos.⁶

1.1.3 Género en el Desarrollo (GED)

La categoría de género irrumpe en el escenario académico-político hacia mediados de la década de los setenta entre las feministas universitarias de habla inglesa. El feminismo anglosajón impulsó la categoría de género (*gender*), pretendiendo diferenciar las construcciones sociales y culturales de la biología humana. Así, género surge de distinguir que las características humanas consideradas “femeninas” o “masculinas” eran adquiridas mediante un proceso de aprendizaje complejo en lo individual y en lo social que iba más allá de la justificación que aludía a la “naturaleza de su sexo”.

La corriente de Género en el Desarrollo (GED) parte de los siguientes principios:

- a) no trata de integrar a las mujeres en los procesos de desarrollo existentes, sino construir alternativas para transformar las relaciones sociales desiguales, hacia una mayor autonomía y empoderamiento de las mujeres.⁷
- b) Analiza las contribuciones de las mujeres dentro y fuera del ámbito doméstico, ya que ellas desarrollan de manera simultánea roles de reproductoras y productoras;
- c) las mujeres son vistas como agentes de cambio y no receptoras pasivas; en este sentido promueve y consolida cambios profundos en las estructuras sociales, económicas y políticas prevalecientes.

1.2. Desarrollo Sustentable y equidad de género

Es en el marco de la **Conferencia Mundial sobre el Medio Ambiente Humano, realizada en Estocolmo en 1972**, que el concepto de desarrollo sustentable llama la atención de la comunidad de la población mundial. Sin embargo, es sólo a

⁵ Para una discusión más amplia sobre este punto véase Warren, 1987 en “Feminism and ecology: making connections”;: *Environmental Ethics*, Vol. 9, No.1.

⁶ Entre las principales críticas del ecofeminismo, véase a las siguientes autoras: Agrawal,1991; Jackson, 1991; Leach, et.al., 1995; Molyneux and Steinberg, 1995; Rao,1991; Velázquez, 2000.

⁷ Jo, Rowlands (1997), What is Empowerment?, en Haleh Afshar y Fatima Alikhan, Empowering Women For Development. Experiences From Some Third World Countries, Booklinks Corporation, H. India: pp. 46-62

Autora: Karla Priego Martínez. Correo electrónico: karlapriegom@hotmail.com 4

Consultora Ambiental. Integrante de la Red de Género y Medio Ambiente, México.

Tels. 56 74 27 23 móvil. 044 55 123544009

Nevado 112 int.2 Col. Portales, México D.F. CP 03300.

finales de los años ochenta cuando el enfoque gana espacios, por su divulgación en el Informe Final de la Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo (CMMAD) en 1987, conocido como “**Informe Brundtland**” o bajo el título de “Nuestro Futuro Común”. Ahí se señala la necesidad de promover nuevos criterios de desarrollo, con la articulación de perspectivas de sustentabilidad ambiental, viabilidad económica y participación social. La primera formulación era muy general, pero a la vez intentaba vincular dos grandes dimensiones: la superación de la pobreza en el mundo y el freno del deterioro ambiental.

1.2.1 La Cumbre de Río: Equidad de Género en la Agenda 21

“Para 1990, cuando se realizó la primera reunión preparatoria de la Cumbre de la Tierra, en el programa oficial no había mención del rol de las mujeres en la preservación del medio ambiente. Su posterior incorporación en el programa va a ser en gran medida un producto de reuniones realizadas, bajo la iniciativa del PNUMA, en las cuatro regiones del mundo en desarrollo, donde participantes, principalmente ONG’s, presentaron información disponible respecto a los principales problemas ambientales de cada región y sus efectos sobre la población femenina.”⁸. El trabajo realizado tuvo su culminación antes de Río, en dos reuniones realizadas en Miami en 1991: la Asamblea Mundial sobre la Mujer y el Medio Ambiente: Socios en la Vida⁹ y el Congreso Mundial de Mujeres por un Planeta Sano. En estos foros se afinó un diagnóstico de la situación y se resolvieron recomendaciones hacia la Conferencia de Naciones Unidas.

La Declaración de Río propone mecanismos e instrumentos para hacer viable el concepto de Desarrollo Sustentable, a través de la Agenda 21, documento suscrito por 170 Estados Miembros de Naciones Unidas. La responsabilidad de dirigir los cambios señalados corresponde principalmente a los gobiernos nacionales, pero reconoce que éstos y la ONU misma necesitan trabajar en amplia colaboración con la sociedad civil.

Mejorar las condiciones de las mujeres logrando mayor equidad entre géneros es un aspecto fundamental de la sustentabilidad. El programa de acción al respecto se encuentra en el Capítulo 24 de la Agenda 21, titulado “Medidas Mundiales a Favor de la Mujer para un Desarrollo Sostenible y Equitativo”. Se proponen acciones que conduzcan a superar la actual situación de discriminación que les afecta a las mujeres. Entre éstas se encuentran: capacitación a mujeres de diversos sectores en el uso y manejo de los recursos naturales. Así como

⁸ María Nieves Rico en “Desarrollo sustentable, ambiente y género. Antecedentes de su consideración en las reuniones internacionales”. Estrategias oficiales y respuestas alternativas. Género y Ambiente, Editado por el Centro para Mujeres (CIDHAL) dentro del Programa: Documentación Educación y Cultura (PRODEC). Centro de Documentación “Betsie Hollants” Morelos, México. 1998.

⁹ Durante la Asamblea Mundial sobre la Mujer y el Medio Ambiente: Socios en la Vida, se presentaron 218 experiencias exitosas llevadas a cabo por mujeres, en temáticas como energía, agua y saneamiento, desechos, forestería, biodiversidad y educación ambiental; 48 de ellas fueron provenientes de América Latina y el Caribe y su carácter de “exitosas” estaba asociado con el hecho de ser iniciativas a nivel popular sostenibles, replicables y económicamente viables.

Autora: Karla Priego Martínez. Correo electrónico: karlapriegom@hotmail.com

Consultora Ambiental. Integrante de la Red de Género y Medio Ambiente, México.

Tels. 56 74 27 23 móvil. 044 55 123544009

Nevado 112 int.2 Col. Portales, México D.F. CP 03300.

promover la reducción de la enorme carga de trabajo de las mujeres y el otorgamiento de poderes a la mujer mediante la plena participación de ésta en los procesos de adopción de decisiones, entre otras.

Cabe destacar que entre las acciones prioritarias es formular y aplicar políticas oficiales y directrices, estrategias y planes nacionales inequívocos para lograr la igualdad en todos los aspectos de la sociedad.

1.3 La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer Beijing, China 1995

La Organización de Naciones Unidas llevó a cabo la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en septiembre de 1995, en la que se reunieron más de 35,000 mujeres con el objetivo común de mejorar las condiciones de vida de la población femenina. El resultado de los acuerdos es la **Plataforma de Acción** firmada por 189 países, que recoge, entre otras, las aportaciones más importantes de las conferencias celebradas en esa década a favor de las mujeres.

En una de las esferas de preocupación se encuentra la de Mujer y Medio Ambiente, a través del capítulo K de la Plataforma de Acción, se insiste en que es fundamental conceder atención y reconocimiento particular a la función y situación especial de las mujeres que viven en las zonas rurales y las que trabajan en el sector agrícola, en el que el acceso a la capacitación, la tierra, los recursos naturales y productivos, los créditos, las plataformas de desarrollo y las estructuras cooperativas son necesarios para que la población participe en mayor medida en el desarrollo sostenible, y que han sido históricamente restringidos a las mujeres. Finalmente, se reitera, al igual que en las recientes conferencias mundiales de las Naciones Unidas sobre el desarrollo, que las políticas en materia de desarrollo sostenible que no cuenten con la participación equitativa de hombres y mujeres no lograrán resultados a largo plazo.

En este sentido se plantean tres objetivos estratégicos: a) lograr la participación activa de la mujer en la adopción de decisiones relativas al medio ambiente, en todos los niveles; b) integrar las preocupaciones y perspectivas de género en las políticas y plataformas a favor del desarrollo sostenible, y c) fortalecer o establecer mecanismos a nivel regional, nacional e internacional para evaluar los efectos de las políticas de desarrollo y medio ambiente en la mujer.

2 INSTITUCIONES PARTICIPANTES EN EL PROCESO

2.1 Comisión Nacional de la Mujer (CONMUJER). Programa Nacional de la Mujer. Alianza para la Igualdad 1995-2000 (PRONAM)

Uno de los resultados concretos observados en México a partir de la Cuarta Conferencia de 1995 fue la elaboración del *Programa Nacional de la Mujer. Alianza para la Igualdad (PRONAM)*. El PRONAM se organizó en nueve lineamientos, similares a las esferas de preocupación de la Plataforma de Acción

Autora: Karla Priego Martínez. Correo electrónico: karlapriegom@hotmail.com

6

Consultora Ambiental. Integrante de la Red de Género y Medio Ambiente, México.

Tels. 56 74 27 23 móvil. 044 55 123544009

Nevado 112 int.2 Col. Portales, México D.F. CP 03300.

de la Cuarta Conferencia en Pekín. De las doce esferas faltaron retomar las referidas a mujer indígena, niñas y mujer y medio ambiente.

En la elaboración del PRONAM se observó la ausencia de estadísticas sobre la participación de hombres y mujeres en los programas de las dependencias gubernamentales, que en el caso de Medio Ambiente resultaron nulas. Esto repercutió en que la incorporación del tema de Mujer Medio Ambiente no se plasmara en dicho programa.

Para el cumplimiento de estos lineamientos el PRONAM consideró en sus estrategias, la incorporación de la perspectiva de género en la planeación de políticas públicas; lo que permitió, entre otras cosas, identificar los obstáculos que limitaban la participación de las mujeres.

En 1996 se crea la Coordinación que impulsó este Programa, y es en 1998 que se convierte en la Comisión Nacional de la Mujer (CONMUJER), organismo descentralizado de la Secretaría de Gobernación. Ésta fue la instancia responsable de la instrumentación y seguimiento del Programa a nivel nacional. La CONMUJER estaba conformada por una Coordinación General, un Consejo Intersecretarial y órganos colegiados de consulta y seguimiento.

El conjunto de estrategias que planteó el PRONAM fueron las siguientes:

- Desarrollar tareas de coordinación y concertación entre los diversos sectores involucrados.
- Propiciar la colaboración y participación activa de los gobiernos estatales, autoridades locales y de la sociedad en su conjunto.
- Promover los mecanismos que lleven a revisar de manera permanente los ordenamientos institucionales y jurídicos que puedan contener cualquier forma de discriminación por razones de género.
- Consolidar las tareas de generación, difusión y análisis de información periódica y comparativa; así como verificar el avance y resultados de las iniciativas y acciones en beneficio de las mujeres.

Recién conformada la Coordinación del PRONAM pidió a las Dependencias del Gobierno Federal nombraran una persona que fungiera como *Enlace* para las diferentes actividades que planteaba desarrollar, entre ellas se encontraba la identificación cuantitativa y cualitativa de la participación de las mujeres en los programas de estas dependencias.

La conformación de *Enlaces* como una estrategia de coordinación que la CONAMUJER requería para lograr los objetivos del PRONAM, tuvo sus dificultades: la asignación de tareas y los compromisos adquiridos por los *Enlaces*, no siempre fueron apoyadas y respaldadas por las instancias oficiales, que no consideraban prioritario el tema de equidad de género. Paralelamente y con objeto de identificar las acciones y presupuestos asignados a mujeres, la Coordinación

General de la COMUJER solicitó a cada una de las dependencias del Ejecutivo Federal le informaran sobre los recursos que se asignaban en programas específicos hacia mujeres; o con participación de hombres y mujeres.

Se constituyeron algunas áreas que atendieron el tema en las dependencias de acuerdo a las necesidades de operación de éstas. En buena parte, esto se debió a las insistentes demandas a nivel nacional de grupos de la sociedad civil y las exigencias de incorporar el enfoque de género para otorgar financiamientos por parte de agencias de Naciones Unidas.

En 1998, la Red de Género y Medio Ambiente presenta a la CONMUJER sus propuestas metodológicas para incorporar el enfoque de género en la política ambiental. Posteriormente la Red y el Enlace de la SEMARNAP acuden ante la Titular de la CONMUJER para hacerla partícipe del proceso mesoamericano impulsado por la UICN, así como la realización de una primera reunión de trabajo con representantes de la SEMARNAP, otras dependencias federales y agencias internacionales.

De este primer acercamiento se propuso, de igual forma, la necesidad de elaborar un diagnóstico para agregar el tema de Mujer y Medio Ambiente al PRONAM. Este esfuerzo culmina con la elaboración del “*Addendum*” a principios del 2000, esto se tratará a profundidad en el apartado 3.

2.2 Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP)

Como suceso relevante en la evolución de la política ambiental del país y con el fin de articular las decisiones gubernamentales para alcanzar un desarrollo sustentable, en 1994 se creó la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP), que surgió de la necesidad de vincular en una sola institución la responsabilidad de formular y vigilar el cumplimiento de leyes y normas en materia ambiental, así como para inducir el aprovechamiento racional de los recursos renovables, no sólo para su preservación, sino para asegurar las base natural del desarrollo económico nacional y contribuir a mejorar el nivel de vida de la población garantizando su sustentabilidad presente y futura.

La estrategia de la nueva Secretaría se desplegó en tres dimensiones articuladas entre sí: la dimensión ambiental, la dimensión económica y la dimensión social. En esta última, se plantea contribuir a la superación de la pobreza y mejorar la calidad de vida de la población, mediante el impulso de programas integrales y regionales.

La institucionalización de la sustentabilidad fue un proceso lento que enfrentó un sinnúmero de adversidades: políticas, en términos de su consenso y apropiación de los tres órdenes de gobierno; sociales, por las prácticas y valores contrarios a la racionalidad ambiental; financieras, en el sentido de lo reducido de su presupuesto y la aplicación de instrumentos que permitieran la recuperación por

costos ambientales; técnicas, por falta de capacidad e infraestructura operativa para abarcar los diferentes sectores, ámbitos y niveles (nacional, regional, local).

Por lo anterior, a un año de la creación de la SEMARNAP, en **1995**, no se tenía registrado el tema de mujer y el de equidad de género, en ningún programa ni área de la dependencia. Sin embargo, ese mismo año el **CONAPO** solicitó a la SEMARNAP, a través su *Enlace* adscrito a la Subsecretaría de Planeación, sus comentarios al PRONAM, y es con este requerimiento que la Secretaría empieza a atender el tema.

2.2.1 Relación SEMARNAP-CONMUJER

El *Enlace* responsable ante el PRONAM se ubicaba en la Subsecretaría de Planeación; esta Subsecretaría tenía la función de articular estrategias e instrumentos ambientales con las políticas sectoriales, con el fin de equilibrar objetivos económicos, sociales y ambientales. El nuevo modelo de planeación estratégica privilegiaba los enfoques intersectoriales y el fortalecimiento y apoyo de la participación social en la definición y conducción de políticas y programas ambientales. Es en este marco que el Director de Planeación de la SEMARNAP es nombrado *Enlace* Federal del PRONAM y acude a algunas reuniones de trabajo donde se ubicaba la urgencia de generar información que mostrarían los aportes y problemáticas de las mujeres en el sector ambiental

En 1996 la Coordinación del PRONAM le solicitó datos a la SEMARNAP para los informes que se presentarían en la conmemoración del Día Internacional de la Mujer. En esta ocasión se reportaron pocas e incipientes acciones. Para el **segundo informe en 1997**, sin contar con instrumentos que permitieran obtener la información requerida, se hizo un gran esfuerzo por averiguar en cada programa y áreas sustantivas la participación de la mujer de manera indirecta.

Es así que para el segundo informe se amplió un poco más la respuesta, ubicando algunas acciones en los Programas de Desarrollo Regional Sustentable (PRODERS), en actividades de reforestación, capacitación, acuacultura rural y manejo de vida silvestre, principalmente.

*“Un primer balance de este proceso, es que todo lo referente al tema se canalizaba en realidad a una Subdirección de área, asunto que traía consigo fuertes limitaciones. Para empezar, al tratar de conseguir información de los distintos programas y ya no digamos para plantear lineamientos . No se había hecho extensiva a las demás áreas de la SEMARNAP la importancia del tema, por lo que se veía muy lejano el que éste tema comenzara a permear al interior de la Institución. No obstante, se logró crear la demanda de información a pesar de que se evidenciaron los vacíos institucionales con respecto al tema”.*¹⁰

¹⁰ Entrevista con Arcelia Tanori exfuncionaria de la Semarnap. México, Octubre del 2002.

2.3. La Sociedad Civil: Red de Género y Medio Ambiente.

“Ante la necesidad de incidir sobre la realidad social, desde finales de los ochenta, varios grupos de mujeres – feministas y ambientalistas- en México han venido desarrollando una serie de actividades encaminadas a transformar, la relación sociedad-naturaleza y las relaciones sociales y de género para la construcción de procesos de sustentabilidad”

Margarita Velázquez.

Desde 1991 se conforma *El Espacio de Mujer y Medio Ambiente*, al concurrir diversas organizaciones feministas a la discusión preparatoria para el Foro de la Sociedad Civil para Río 92 (FOROMEX), en donde se abordó por primera vez el tema de mujer y medio ambiente en nuestro país ¹¹. A través de un núcleo de organizaciones no gubernamentales que, entre otras acciones, llevaron a cabo un Encuentro Nacional de Mujer y Medio Ambiente, en mayo de 1992, surgieron propuestas que México llevaría a la Tienda de las Mujeres “Planeta Femea”, organizada en el marco del Foro Global de Organizaciones No Gubernamentales para la Cumbre de la Tierra.¹²

FOROMEX se propuso que el Gobierno abriera mecanismos de consulta y participación de la sociedad mexicana en las posturas que nuestro país llevaría a Río de Janeiro. Sin embargo, no se dieron las condiciones para que FOROMEX se reconociera explícitamente como un interlocutor. Frente a ello, se fueron ampliando sus relaciones con otras redes internacionales. El “Espacio de Mujer y Medio Ambiente” se mantiene post Río 92 como una instancia de información e intercambio de experiencias en el tema.

*“Se hicieron desde este primer momento propuestas concretas al gobierno, como el **Programa de Trabajo y Petición de Financiamientos del Grupo de Mujeres del Foro Mexicano de la Sociedad Civil para Río 92** que, posteriormente, se hizo llegar a la SEDESOL. Se elaboraron otros documentos como “Mujer y Medio Ambiente”, “Comentarios y Propuestas del Foro Mexicano de la Sociedad Civil hacia Brasil 92” y “Sobre los Resolutivos del Congreso Mundial de Mujeres y el Programa de Acción de Mujeres”¹³*

2.3.1 La Agenda Verde de las Mujeres

¹¹ Para un análisis sobre la Agenda 21 y otros acuerdos internacionales referidos al tema, ver Salazar, Hilda, “Mujer y Medio Ambiente: acuerdos internacionales” en *Género, sustentabilidad y cambio social en el México Rural*, Colegio de Postgraduados en Ciencias Agrícolas, México, 1999.

¹² Para un recuento más detallado sobre estos primeros momentos de la Red, véase López Friné (2000) “Historia de la Red de Mujer y Medio Ambiente”, Mimeo; y el informe Alternativo “Pekín+5” Mujer y Medio Ambiente, febrero, 2000, Red de Mujer y Medio Ambiente, Coordinación Nacional de Mujeres de Organizaciones Civiles por un Milenio Feminista.

¹³ Entrevista a Hilda Salazar integrante de la Red de Género y Medio Ambiente. Octubre del 2002.

En 1995, con motivo de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, a celebrarse en China, el *Espacio de Mujer y Medio Ambiente* organiza una serie de talleres regionales, estatales y nacionales con más de 300 mujeres urbanas, campesinas e indígenas, agrupadas en 80 organizaciones sociales de 18 estados del país, a fin de elaborar lo que se denominó *La Agenda Verde de las Mujeres*. Este trabajo permitió al Espacio de Mujer y Medio Ambiente conformarse como Red Nacional con representatividad de grupos de base y organizaciones sociales.

En la Agenda Verde se sintetizan los principales problemas y acciones sobre mujer y medio ambiente, abordados por las organizaciones de base en sus proyectos locales y regionales; se hace una declaratoria que se lleva al Comité Nacional de ONG's mexicanas hacia Beijing 95; y se plantean las estrategias que más tarde permitieron incidir en políticas públicas.¹⁴

En este período se produjeron diversos documentos como "Mujer y Medio Ambiente: Acuerdos Internacionales", que sirvieron de evaluación tanto para el Comité Nacional de ONG's mexicanas hacia Beijing 95, como para el Foro Mexicano de la Sociedad Civil hacia Río+5. En éstos se hace una revisión de los compromisos firmados por el gobierno mexicano y se describe el proceso para el cumplimiento de los mismos, señalando las dificultades para lograr realmente su implementación, así como los intentos de las ONG's y organizaciones sociales por promover el cumplimiento de estos convenios en México.

La participación paulatina de académicas le dio a la Red la peculiar característica de contar con un enfoque multidisciplinario, que permitió la retroalimentación de las experiencias de base y las discusiones teóricas y metodológicas. La necesidad de contar con marcos metodológicos que explicaran las vinculaciones de género y medio ambiente detonó un proceso de acercamiento y retroalimentación entre académicas de varias instituciones, representantes de ONG's y activistas. Ello abrió temas y proyectos de investigación que dieron lugar a la definición de prioridades analíticas en relación con las problemáticas sociales y ambientales..¹⁵

La Red de Género y Medio Ambiente está integrada por veinte ONG's e investigadoras de tres instituciones académicas del país, su cobertura se localiza

¹⁴ Para una revisión detallada de la Agenda Verde, véase Salazar Hilda, López, F., García, A., y Hume, P. (Eds) (1996). *La Agenda Verde de las Mujeres*. Taller Regional Centro, Golfo-Península, Morelos-Guerrero, Norte, Occidente, Pacífico Sur. México: Desarrollo Ambiente y Sociedad, S.C. Grupo las 21/Red de Mujer y Medio Ambiente.

¹⁵ Entre las actividades de formación de recursos humanos y de redes de investigación, cabe señalar las siguientes: el Diplomado de Ecología y Medio Ambiente, organizado por la Facultad de Filosofía y Letras, el PUEG y el CRIM de la UNAM de 1994 a 1995; La Reunión Latinoamericana de Investigación sobre Medio Ambiente desde una Perspectiva de Género, organizada por el CRIM y el PUEG en 1995 y financiado por la Fundación McArthur; el Diplomado "Problemáticas Ambientales desde una Perspectiva de Género" organizado por el CRIM, El PUEG, La Universidad Iberoamericana, la Semarnap y la Fundación McArthur, de 1996 a 1997; Seminario de Investigación: "La Perspectiva de Género y la Sustentabilidad en México" PUEG y CRIM, así como tema de investigación, docencia y cursos de postgrados y licenciaturas en el Colegio de Post-Colegio de Posgraduados, Campus Texcoco y Puebla, y en la Universidad de Quintana Roo.

principalmente en Sonora, Chihuahua, Veracruz, Puebla, Morelos, Michoacán, Oaxaca, Chiapas, Campeche, Tabasco, Yucatán y Distrito Federal.

De igual forma, para 1995 se siguieron fortaleciendo a nivel académico los temas de género y medio ambiente, por ejemplo, en la UNAM a través de su Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG); el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM); y con el apoyo de la Fundación McArthur se llevó a cabo el diplomado sobre “Los problemas ambientales desde una perspectiva de género”. Con esto se establecieron relaciones con grupos de investigadoras en América Latina a través de la Red “Genero y Ambiente en Latino América y el Caribe” (GALAC).

Es así como los principales objetivos de la Red se centraron, por un lado en promover la equidad de género en los proyectos de desarrollo sustentable y políticas públicas; y, por otro, sistematizar las experiencias, estudios e investigaciones que permitieron entender de manera más específica las vinculaciones que existen entre el género y la sustentabilidad en México y América Latina.

La Red identificó que era impostergable, una vez firmados por parte del gobierno mexicano diversos acuerdos y convenios sobre el tema, avanzar en su instrumentación; especialmente, en lo referente al capítulo 24 de la Agenda 21 y el capítulo K de la Plataforma de Acción.

El diagnóstico obtenido hasta ese momento no era nada optimista: “las reformas al artículo 27 constitucional y otras reformas (pesca, forestal, aguas) habían corrido en sentido inverso a los estipulado en la Agenda 21 y la Plataforma de Acción. Las mujeres enfrentaban mayores dificultades para acceder a la tierra y otros recursos. “La profundización de las tendencias migratorias de campesinos hacia otras regiones del país y a Estados Unidos dejaron en manos de las mujeres de las comunidades más pobres de México la producción alimentaria y agrícola, sin que ellas pudieran acceder a créditos, apoyos, programas, capacitación e insumos en general”¹⁶.

Se inició entonces un proceso de incidencia en la SEMARNAP por parte de la Red de Género y Medio Ambiente que, al igual que CONMUJER, consideraba que la tradicional invisibilidad de las mujeres había traído consecuencias desfavorables en el logro de los objetivos de la política ambiental. El hecho de no incorporar la visión y necesidades de las mujeres en la planeación impedía que éstas fueran beneficiadas y contribuía al incremento de las desigualdades entre los géneros. A cinco años de la Cumbre de Río, desde la Red se consideraba que a pesar de los distintos esfuerzos no se había logrado permear las políticas públicas y las instituciones gubernamentales.

¹⁶ Mujer y medio ambiente. Acuerdos Internacionales. En Estrategias oficiales y afirmaciones alternativas. Género y Ambiente. PRODEC/CIDHAL. México. 1998

Autora: Karla Priego Martínez. Correo electrónico: karlapriegom@hotmail.com

Consultora Ambiental. Integrante de la Red de Género y Medio Ambiente, México.

Tels. 56 74 27 23 móvil. 044 55 123544009

Nevado 112 int.2 Col. Portales, México D.F. CP 03300.

2.4 La Unión Mundial para la Naturaleza (UICN)

La Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) es la mayor alianza internacional para la gestión ambiental desde hace 52 años, de enfoque conservacionista. Opera con una estructura organizativa única que alberga a instituciones estatales y a organizaciones no gubernamentales de 141 países. En la actualidad, existen oficinas regionales de la UICN para el Sur de Asia, África Oriental, África Occidental, África Central, África del Sur, Mesoamérica y América del Sur.

En 1994 el Secretariado de la UICN en Mesoamérica (ORMA) elaboró su Plan Estratégico y luego el Programa Mesoamericano (PMA 1997-2000). En este mismo año, los gobiernos de la región, adoptaron la “Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible” (ALIDES). Entre los compromisos adquiridos se plantearon acciones en relación con el tema de equidad de género. Sin embargo, los representantes del sector ambiental se enfrentaron a condiciones adversas para incidir en las políticas, estrategias y acciones ambientales. En algunos países se llevaron a cabo una serie de acciones puntuales, que no se tradujeron en mayores cambios a nivel institucional.¹⁷

Durante 1997 y 1998, el Área Social de la Oficina Mesoamericana de la UICN, empezó a recibir solicitudes de algunos Ministerios de Medio Ambiente para integrar la perspectiva de género en la parte operativa de su ámbito. Representantes de ONG's¹⁸.

En 1998, con apoyo financiero de las Fundaciones Ford y McArthur, se llevó a cabo un taller a nivel centroamericano donde se elaboraron los borradores de política para incorporar la perspectiva de equidad de género para El Salvador, Guatemala, Costa Rica y México. Posteriormente la propuesta fue presentada ante la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) quien acordó fortalecer los procesos nacionales a fin de incorporar en los Ministerios de Medio Ambiente de la región, políticas y planes de acción de equidad de género e instó a los organismos de cooperación internacional a participar en este proceso. A raíz de este acuerdo Panamá, Nicaragua y Honduras se sumaron al proceso regional¹⁹. A este evento asistió una delegación mexicana compuesta por los responsables del tema en la SEMARNAP y CONMUJER; así como una representante de la Red de Género y Medio Ambiente por parte de la sociedad civil.

¹⁷ Lorena Aguilar (comp.) “La indeludible corriente. Políticas de equidad de género en el sector ambiental mesoamericano”. UICN y Editorial Absoluto, Costa Rica 1999.

¹⁸ Entre las ONG's se encontraba la Red de Género y Medio Ambiente que ya tenía relación con la UICN en diversos encuentros nacionales e internacionales.

¹⁹ El Género en las políticas públicas ambientales. Avances y perspectivas. Red de Género y Medio Ambiente. Editado por la Fundación Friedrich Ebert. México, 2000. p.76.

2.4.1 Estrategia metodológica para la gestión del enfoque en el sector ambiental

Con el objetivo de apoyar la gestión ambiental con enfoque de equidad de género en el sector gubernamental de Mesoamérica se inició un proceso de investigación con el propósito de analizar cuáles eran los esquemas o lineamientos para la elaboración de una política. Se revisó una gran cantidad de documentos, de declaraciones, de políticas y planes de acción de agencias de cooperación internacional y políticas del sector agropecuario en Centroamérica. Paralelamente, se estudió el proceso que se necesitaba para la legalización u oficialización de políticas en la región. A partir de esta revisión se identificó que había una confusión entre lo que es una política, un plan de acción y una estrategia. Esta confusión dio lugar a la redacción de documentos extensos y complejos cuyo proceso de legalización era difícil.

Por lo tanto se llegó a la conclusión de que se debía establecer clara distinción entre: una **declaración de política y un plan de acción**. La primera debía ser un documento corto y sencillo donde se manifieste la intencionalidad y compromiso de la institución sobre un tema determinado. Al ser un documento conciso, el análisis interno y su discusión se hacían de forma más rápida y concreta. Esta política o declaración debía ser legalizada u oficializada de acuerdo al procedimiento de cada país, ejemplo: Decreto Ejecutivo o Ministerial. **El Plan de Acción**, era el documento de carácter técnico que permitiría operar y dinamizar la Declaración. Se elaboraría una vez que la Declaración había sido legalizada por la institución. El documento contendría las posiciones teóricas y de fundamento, las necesidades o las limitantes de la institución para llevar a cabo los compromisos adquiridos en la Declaración.

En el proceso Mesoamericano de la UICN, la elaboración de los Programas de Trabajo o Planes de Acción fueron producto de la realización de Talleres con una amplia participación de lo(a)s representantes de cada área sustantiva de los Ministerios, lo que permitió integrar una visión intersectorial, generar compromisos y alentar el seguimiento de acciones concretas a ejecutarse en cada programa y subprograma de la política ambiental. El valor de la metodología fue que se adecuó al ámbito gubernamental y permitió eficientizar la gestión de la perspectiva de equidad de género en el sector ambiental de los países mencionados.

Por otra parte, el análisis y la evaluación de una gran cantidad de proyectos de campo en zonas rurales de Mesoamérica permitió a la Oficina Regional de la UICN identificar un conjunto de principios, condiciones, estrategias, acciones y procedimientos en las iniciativas de desarrollo. Esta experiencia se sistematizó y dio como resultado una serie metodológica denominada **“Hacia la Equidad”** compuesta de 9 módulos que abarcan las diferentes etapas del ciclo de un proyecto de desarrollo con perspectiva de género. Los diferentes módulos que conforman la serie son producto de la preocupación por la igualdad y la equidad

que se busca a través de proyectos concretos, de manera coherente, integral y transversal.

Asimismo, se publicaron otros materiales de apoyo como: “Género y figura no son hasta la sepultura. Guía para la construcción de relaciones de equidad en iniciativas de desarrollo sostenible”; “Sobre marinos, marinas, mares y mareas; perspectiva de género en zona marino-costeras”; y “En búsqueda del género perdido, equidad en áreas naturales protegidas”.

3 LA CONFLUENCIA DE LOS PROCESOS QUE AYUDARON A LOGRAR OBJETIVOS COMUNES

La confluencia de los procesos desarrollados por cada institución involucrada permitió, en un período de cinco años, que el encuentro de las diferentes instituciones involucradas se articularán y se dieran pasos firmes en la gestión de una política ambiental con enfoque de equidad de género. En 1997, la Red de Género y Medio Ambiente solicita una reunión con la C. Titular de la Secretaría, ésta a su vez las canaliza con el Subsecretario de Planeación, a quien se le presentan los antecedentes y las propuestas que se habían generado desde la Sociedad Civil:

- Abrir en la SEMARNAP una Oficina de la Mujer a nivel federal y en cada una de las delegaciones estatales.
- A través de la SEMARNAP abrir mecanismos de interlocución con organizaciones no gubernamentales, académicas y de empresarias que trabajaran iniciativas ambientales desde una perspectiva de género.
- Incluir en el Programa de Medio Ambiente los principios, actividades y medios de ejecución del Capítulo 24 de la Agenda 21 y el Capítulo K de la Plataforma de Acción.
- Fomentar experiencias piloto en las diversas regiones del país con la participación de ONG's y grupos de base.
- Incluir explícitamente la participación de las mujeres de comunidades y regiones en los programas sectoriales (forestal, pesquero, agua, etc) en los instrumentos de gestión ambiental: ordenamiento ecológico territorial (OET), evaluación de impacto ambiental, planes de manejo de áreas naturales protegidas (ANP's) y los Programas de Desarrollo Regional Sustentable (PRODERS).
- La divulgación de los contenidos 24 de la Agenda 21 y Capítulo K de la Plataforma de Acción mediante publicaciones diversas.

La Red de Género y Medio Ambiente empezó a encontrar eco en funcionario(a)s de la SEMARNAP, particularmente del área de Planeación; otras integrantes de la Red ya habían iniciado su gestión en la Coordinación del PRONAM. Las continuas solicitudes de la CONMUJER, las demandas y propuestas hechas desde la Red de Género y Medio Ambiente, así como las exigencias de organismos

internacionales, provocaron la inquietud e intervención de algunos altos funcionarios de la SEMARNAP.

En el tercer informe en 1998 que la SEMARNAP entregó a la CONMUJER, se percibe un avance cualitativo y cuantitativo en la incorporación del tema. El reporte señaló más claramente la participación de mujeres en los PRODERS, en el Programa de Acuacultura Rural, Combate a la Desertificación, Reforestación, PROCYMAF (Programa de Conservación y Manejo Forestal), Agua potable, Sanitarios Ecológicos y otras actividades para la prevención y control de enfermedades infecciosas. A través de los PRODERS se inician experiencias de planeación y capacitación con enfoque de género en algunas regiones prioritarias como el Sur de Sonora, Mariposa Monarca en Michoacán, Tehuacán-Cuicatlán en Puebla y Oaxaca, así como en los Tuxtlas en Veracruz.

Ese mismo año, en el marco del Día Mundial de la Alimentación, se firmó la *Declaración Conjunta para el Fortalecimiento de la Actividad Productiva del Traspatio*, por parte de la SEDESOL, Instituto Nacional Indigenista (INI), Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SAGAR), Procuraduría Agraria (PA); Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Secretaría de Educación Pública (SEP), Organización Mundial para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y SEMARNAP.

3.1 Primera Reunión de Trabajo de Género y Medio Ambiente

En noviembre de 1998 se lleva a cabo la Primera Reunión de Trabajo de Género y Medio Ambiente, con el apoyo de la Subsecretaría de Planeación de la SEMARNAP, la CONMUJER y la Red de Género y Medio Ambiente. Con participación de organizaciones sociales, ONG's, académicas, la Universidad Autónoma de Chapingo, el Colegio de Postgraduados, la UNAM, la UAM, el Grupo Interdisciplinario de Mujer, Trabajo y Pobreza GIMTRAP, A.C., representantes de distintas áreas de la SEMARNAP, funcionarios de otras dependencias del gobierno federal como la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SAGAR), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Secretaría de Reforma Agraria (SRA) y Secretaría de Salud (SSA). Responsables de Agencias de Naciones Unidas como el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA); Fondo de Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer (UNIFEM); y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), MacArthur, Ford y Rockefeller.

Se abordó la vinculación entre género y medio ambiente en las diferentes instituciones y ámbitos, así como la identificación de fortalezas, debilidades, y propuestas de coordinación que permitieran iniciar un proceso de incorporación transversal de la perspectiva de género en la política ambiental.

“En esta primera reunión se entendió que analizar a las sociedades desde la perspectiva de equidad de género tenía implicaciones metodológicas que, en
Autora: Karla Priego Martínez. Correo electrónico: karlapriegom@hotmail.com 16
Consultora Ambiental. Integrante de la Red de Género y Medio Ambiente, México.
Tels. 56 74 27 23 móvil. 044 55 123544009
Nevado 112 int.2 Col. Portales, México D.F. CP 03300.

primera instancia, demandaban desglosar la información obtenida en la investigación y los programas por sexo, por ser el referente empírico más inmediato a observar. Sin embargo, se consideró que la perspectiva de género no se agotaba ahí. Sería el análisis de la información en función de su contexto concreto, lo que definiría cómo se daban las relaciones de género con su medio ambiente. Las herramientas conceptuales y metodológicas de la perspectiva de género implicaban encontrar las racionalidades sociales por detrás de los problemas o soluciones técnicas²⁰. Esto último se apoyó en el reconocimiento de que, los procesos de conservación, uso y control de los recursos naturales se insertan en ámbitos sociales más amplios y complejos, que generan distintas condiciones de desigualdad.

Parte de las ponencias y discusiones que se dieron en el taller concluyeron que, las inequidades de género impactan en el acceso a la tierra, a la educación, a la salud, a las oportunidades de empleo y a las posibilidades de participación ciudadana, generando efectos negativos sobre la sustentabilidad ecológica y social. Asimismo, estas condiciones inequitativas, han contribuido a una mayor debilidad de las mujeres - principalmente las que viven en zonas rurales y sectores pobres o indígenas – ya que son las que resienten directamente la degradación y escasez de los recursos naturales usados como fuentes energéticas, aumentando la sobrecarga de trabajo para el cumplimiento de sus roles de productoras y reproductoras.

Los diversos participantes coincidieron que era necesario comprender de qué forma las acciones diferenciadas de mujeres y hombres contribuyen a avanzar o desdibujan los pasos hacia la sustentabilidad y, por otro, analizar cómo la degradación de los recursos afecta diferencialmente a mujeres y hombres.

Para cerrar este primer evento se llegaron a los siguientes compromisos y acuerdos:

- Elaborar una Declaración de Política de Equidad de Género, que sería sometida a consulta interna de la SEMARNAP.
- Diseñar instrumentos y mecanismos para la obtención de información sobre los programas que incluyan –explícita o implícitamente- la participación de las mujeres en las distintas áreas y niveles de la Secretaría, principalmente en los Programas de: Acuacultura Rural, Nacional de Reforestación, de Desarrollo Forestal, de Desarrollo Regional, Ordenamiento Ecológico y Áreas Naturales Protegidas.
- Identificación y selección de experiencias regionales, con la finalidad de emprender proyectos piloto con enfoque de equidad de género que permitieran combinar la acción gubernamental y la no gubernamental.
- Buscar la coordinación interinstitucional e intersectorial para encontrar puentes entre el poder legislativo y las instituciones gubernamentales, académicas, ONG's, organizaciones sociales y organismos internacionales

²⁰ Véase a la Mtra. Denise Soraes en "Política ambiental con perspectiva de género: logros y retos para la sustentabilidad del desarrollo" Manual para la SEMARNAP. GIMTRAP A.C. México, 2000.

Autora: Karla Priego Martínez. Correo electrónico: karlapriegom@hotmail.com

Consultora Ambiental. Integrante de la Red de Género y Medio Ambiente, México.

Tels. 56 74 27 23 móvil. 044 55 123544009

Nevado 112 int.2 Col. Portales, México D.F. CP 03300.

para el intercambio de herramientas metodológicas y de difusión del enfoque de género en las políticas de desarrollo sustentable. Así como impulsar convenios de colaboración entre estos sectores.

- Establecer un intercambio permanente de información entre CONMUJER y SEMARNAP.
- Impulsar ventanillas únicas de atención a programas de género de corte interinstitucional.
- Gestionar recursos a partir de la interlocución con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Así como impulsar estrategias interinstitucionales de mezcla de recursos y formas más eficientes de asignación de recursos a proyectos. Asimismo, identificar los recursos etiquetados provenientes de organismos internacionales o multilaterales.
- Formación de un Grupo Operativo Intersectorial con representantes de los diversos sectores participantes.

3.2 Grupo Operativo Intersectorial

Uno de los resultados de esta reunión fue la creación del **Grupo Operativo Intersectorial** para dar seguimiento a los acuerdos. Una de sus principales actividades fue la organización de reuniones periódicas, además de mantener un diálogo continuo con funcionario(a)s de la Secretaría y de otras dependencias que estaban relacionados con el tema, con el fin de que se apoyara la firma de la Declaratoria de Política y se avalara la realización del Plan de Acción que le diera sustento. Asimismo, un acuerdo importante entre CONMUJER y el Grupo Operativo, fue el objetivo de elaborar el **Adendum**, este documento serviría como agregado del tema de la mujer y medio ambiente, para incorporarlo en el PRONAM 1995-2000.

El Grupo Operativo intersectorial estableció mecanismos de comunicación y difusión del colectivo y comenzó a elaborar un Programa de Trabajo. Como parte de éste, se contempló la elaboración de una lista de funcionario(a)s de la SEMARNAP a quienes se tenía que visitar para dar a conocer los acuerdos de esta primera reunión.

Si bien esto amplió la lista de funcionario(a)s para solicitar información desagregada por sexo, la labor se enfrentó a un sistema de información que intentó homogenizar los diferentes sectores de la secretaría, lo que posiblemente llevó a contabilizar de manera vaga lo concerniente a los beneficiarios sin diferenciarlos culturalmente, socialmente, menos aún genéricamente. El área responsable de integrar todos los registros contables de la SEMARNAP tuvo el propósito de convocar a una reunión para unificar variables que permitieran la diferenciación de la participación de hombres y mujeres en los programas de la SEMARNAP, particularmente en los programas sustantivos. Sin embargo esta tarea no se llegó a concretar.

Las visitas llevadas a cabo permitieron sensibilizar a alto(a)s funcionario(a)s, entre los que destacan el Subsecretario de Planeación, el Presidente del Instituto Nacional de Ecología (INE), el Coordinador de la Unidad de Análisis Económica y Social, los Directores Generales de Suelos, Reforestación y Acuacultura, la encargada de Centro de Documentación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), la Directora de Capacitación al Personal de la Oficialía Mayor (CECAL) y el Coordinador de Delegaciones. Con ello se logró una mejor disposición en el acceso a la información, la participación de personal operativo en las capacitaciones subsecuentes.

Las actividades de este grupo no se redujeron a las de un cuerpo consultivo, sino que se convirtió en un grupo promotor del enfoque de género dentro y fuera de la SEMARNAP. La cohesión adquirida por el grupo, hizo que las identidades institucionales de las y los integrantes se diluyeran por momentos, o dejaran de tener la rigidez habitual; por ejemplo, las integrantes de ONGS participaron en reuniones internas de capacitación y discusión de la SEMARNAP, en tanto que funcionarias de esa dependencia y de CONMUJER se sumaron al proceso promovido por la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) a propuesta de la Red.

3.3 Declaración de política ambiental con perspectiva de género en SEMARNAP

A principios de 1999 se contaba con un borrador de **Declaración Política**, elaborado conjuntamente por la Red de Género y Medio Ambiente, funcionario(a)s de la SEMARNAP y CONMUJER; en el marco de la reunión convocada por la UICN en 1998 en Costa Rica.

La SEMARNAP estaba recibiendo diferentes presiones por un lado, la visita de las integrantes de la Comisión de Género de la Cámara de Diputados, del Consejo Consultivo y de la Contraloría Social del PRONAM a la Secretaría; por otro, la solicitud de información por parte de la Coordinación del PRONAM sobre presupuestos etiquetados para proyectos o programas en los que participaran mujeres, además de las visitas y las propuestas concretas que se derivaron del cabildeo del Grupo Operativo a funcionarios de alto nivel de la Secretaría, comenzaron a crear un ambiente propicio para la firma de una Declaratoria oficial donde se reconociera la importancia del tema en la instrumentación de la política ambiental por parte de la titular de la Secretaría.

Después de diversos trámites jurídicos para ajustar la Declaratoria al marco legal y jurídico de la Secretaría, y gracias a la propuesta de la UICN de incluir a México en el proceso measoamericano, y el respaldo de la sociedad civil, es que, a finales de 1999, es firmada por la C. Julia Carabias Lillo, titular de la SEMARNAP, la Declaratoria de Política, con lo cual se le dio obligatoriedad a la incorporación de

la perspectiva de equidad de género en programas y proyectos; así como a la promoción de relaciones de igualdad entre trabajadore(a)s de la Institución²¹.

En esta perspectiva, se planteó que, para que realmente se consolidará la Declaración de Política, ésta debía estar legalizada y acompañada de su Programa de Trabajo, como la herramienta que permitiría concretar y dinamizar la política, por contener las acciones a ejecutar en cada ámbito de la Institución.

Cabe señalar, que esta experiencia repercutió en otros ámbitos. Como parte de un proceso de gestión diversificada de la Red de Género y Medio Ambiente, en 1999 se logró una Declaración del Gobierno del Distrito Federal a través de un documento denominado “Compromisos del Gobierno del Distrito Federal para la Equidad entre Género en las Políticas Ambientales”, con la participación de la Coordinadora General del Instituto de la Mujer y el Secretario de Medio Ambiente del gobierno del Distrito Federal. De igual forma, en el marco de la Red de Educadores Ambientales de la Región Sur-Sureste, en ese año, se llevó a cabo el Primer Foro Mujer y Medio Ambiente, del que se deriva una Declaración, suscrita por las presidentas del DIF de los estados de Oaxaca, Chiapas, Guerrero, Yucatán y Quintana Roo, así como representantes de la sociedad civil, organismos nacionales e internacionales.

3.4 Dirección de Equidad de Género y Medio Ambiente en SEMARNAP

A principios de 1999 se crea la Dirección de Equidad de Género y Medio Ambiente, adscrita a la Dirección General de Planeación. Esto fue respuesta al proceso de gestión que se estaba desarrollando por parte de la sociedad civil, a solicitud del CONMUJER, diputadas, y consejo consultivo del PRONAM.

Tanto el *Addendum* como el Plan de Acción por otra parte, requerían de una estructura operativa que diera respuesta a las acciones planteadas. En un primer momento la Dirección contó con su titular, una persona de apoyo y una secretaria.

Se llevaron a cabo reportes e informes a CONMUJER²², así como acciones de capacitación y reuniones de trabajo con los “enlaces” nombrados en el Taller en el que se elaboró el Plan de Acción. Se sostuvieron reuniones de trabajo con SEDESOL, RA y SAGAR.

Se apoyaron y se dio seguimiento a experiencias regionales y proyectos productivos. En el ámbito de combate de la desertificación y conservación de suelos conjuntamente con la Fundación de Apoyo Infantil (FAI) y la RIOD A.C., se llevaron a cabo proyectos de reforestación, agroforestería y agricultura orgánica

²¹ Véase Declaratoria de Equidad de Género en la SEMARNAP. Documento interno, México 1999.

²² Ver México. Informe de Ejecución. Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Pekín+5. Secretaría de Gobernación, CONMUJER. México 2000. pp 218-232

Autora: Karla Priego Martínez. Correo electrónico: karlapriegom@hotmail.com

Consultora Ambiental. Integrante de la Red de Género y Medio Ambiente, México.

Tels. 56 74 27 23 móvil. 044 55 123544009

Nevado 112 int.2 Col. Portales, México D.F. CP 03300.

en la Sierra Gorda de Guanajuato, Semidesierto de Coahuila, Ixmiquilpan en Hidalgo, Holpechén en Campeche y Chilapa en Guerrero.

Se llevó a cabo el "Seminario para la formulación de una Estrategia para la incorporación del enfoque de género en las políticas ambientales", que tuvo como objetivo diseñar una propuesta desde la perspectiva de equidad de género en el Plan de manejo de la Reserva de la Biósfera Pantanos de Centla en Tabasco.

En el 2000 se elaboró el primer Programa Operativo Anual (POA) de la Dirección de Equidad de Género y Medio Ambiente, que se planteó en consenso con los enlaces de las áreas de la SEMARNAP y fue entregado a la SHCP.

3.5 Plan de Acción o Programa de Trabajo para incorporar el enfoque de género en la política

Con la asesoría de la UICN y la Red se inició la organización y diseño del Plan de Acción que permitió definir objetivos y proporcionar lineamientos, actividades y el desarrollo institucional requerido para la incorporación de la perspectiva de género de manera transversal en la Secretaría, es decir, que con ello se buscaba que los objetivos de equidad entre hombres y mujeres permeara el contexto del conjunto de objetivos de la Institución.

En mayo de 1999 la SEMARNAP convocó al **Taller sobre la "Perspectiva de Género y Medio Ambiente"**, al que asistieron representantes de diferentes unidades responsables de la Secretaría. Ahí se elaboró un documento que sirvió como insumo para el desarrollo posterior, por parte de la SEMARNAP, del Programa de Trabajo para incorporar la equidad de género en sus acciones, periodo 2000-2001. Este partió de dos grandes vertientes: la primera, asociada al quehacer interno de la institución y, la segunda, referida a la inclusión de esta perspectiva en los programas ambientales y la participación pública.

Como primer paso se evaluó la situación institucional actual de la Secretaría para incorporar la perspectiva de género en los programas de trabajo. Posteriormente, lo(a)s participantes formularon un "futuro deseable", a partir del cual se establecieron las líneas de trabajo básicas que integraron el Plan de Acción, con un objetivo general, objetivos específicos, estrategias, actividades e indicadores de éxito.

Uno de los acuerdos que se tomó en este Taller fue reforzar la recién creada Dirección de Género y Medio Ambiente de la SEMARNAP, especialmente en la parte de coordinación con los programas y proyectos de la Secretaría, así como la promoción y ejecución de acciones que impulsarían la equidad de género a todos los niveles. Entre los principales resultados del Taller, se encuentran:

↳ Se elaboró el Plan de Acción,

- ↳ Se elaboró el Programa de Capacitación para la Incorporación del Enfoque de Género en la SEMARNAP,
- ↳ Se obtuvieron una serie de recursos financieros para iniciar el proceso de capacitación e impulsar la puesta en marcha de proyectos pilotos establecidos en dicho Programa.
- ↳ Se nombraron a los Enlaces de cada área sustantiva.

El Programa de Trabajo sintetiza los esfuerzos llevados a cabo durante un largo período, en el cual se replantearon las orientaciones de la política ambiental; se desarrollaron estrategias generales relacionadas a los sistemas de información, seguimiento y evaluación; asignación de recursos; mujeres en puestos de decisión en la Institución, marco jurídico y legal; acceso y participación en la toma de decisiones; capacitación; coordinación inter e intrainstitucional; así como el agregado de una línea programática de mujer y medio ambiente (*Addendum*) en el PRONAM.

Asimismo, se elaboró una propuesta preliminar de indicadores de género para el quehacer de la Secretaría, que permitiría observar los avances planteados en términos de equidad de género en, por lo menos, tres niveles: a) al interior de la Institución; b) al interior de los programas y proyectos; y, c) en las comunidades o regiones.

En el ámbito de la planeación y como parte de los compromisos adquiridos en el Plan de Acción, durante 1999-2000, la Dirección de Programas Regionales convoca a la conformación de un grupo técnico, integrado con representantes de las Direcciones Generales de Suelos, Acuacultura, Forestal y Reforestación, para que conjuntamente con algunas Delegaciones estatales se concertara la incorporación de la perspectiva de género en programas y proyectos que se encontraban en marcha.

3.4. Programa de Capacitación para Incorporar el enfoque de Género en la SEMARNAP

Se elabora el Programa de Capacitación en Apoyo a la Incorporación del Enfoque de Género en la SEMARNAP, con el fin de sensibilizar al personal sobre el tema así como desarrollar sus actitudes y capacidades para la aplicación de esta Política.

De esta manera, en colaboración con el Centro de Capacitación para la Calidad (CECAL), la Dirección de Género y Medio Ambiente, en coordinación con la Dirección General de Programas Regionales, y la facilitación y metodología de la UICN, se realizó un taller dirigido a lo(a)s titulares de las Unidades Responsables que tenían bajo su responsabilidad programas y proyectos sustantivos prioritarios de la Secretaría.

Como parte del programa se llevó a cabo otro taller de capacitación sobre Género y Medio Ambiente dirigido al personal técnico, de las Unidades Responsables que habían participado en la primer taller. La intención fue proporcionar herramientas metodológicas para aplicar el enfoque de género en el diseño, operación y evaluación de los proyectos de la Secretaría. Gracias a este último, se comenzaron a formar en el tema a los “enlaces” de la SEMARNAP.

3.5 Eventos Relevantes

En el marco de las actividades de la Red Nacional de Cooperación Técnica de Instituciones y Organismos de Apoyo a la Mujer Rural promovida por la FAO. La SEMARNAP participó activamente en eventos conmemorativos como la Semana Nacional de la Mujer Rural, así como el Foro “**La Mujer Rural en el Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria**”.

La SEMARNAP en coordinación con la CONMUJER convocaron y premiaron en su fase nacional el concurso internacional **Doris Stevens** “La Mujer Protagonista del Desarrollo Sustentable” de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la OEA.

A solicitud de CONMUJER, se complementó una base de datos del personal de mandos medios y superiores, desagregando la información por sexo y un conjunto de indicadores como edad, escolaridad y años de servicio en el sector público. Con estos datos se editó un folleto y un disco compacto denominado *Las mujeres en la toma de decisiones. Su participación en la Administración Pública Federal*.

En abril del 2000, como parte del cierre de un ciclo, se lleva a cabo la presentación del libro “*La ineludible corriente: Políticas de equidad de género en el sector ambiental mesoamericano*” recopilado por la Mtra. Lorena Aguilar, publicado por la UICN con apoyo de la Fundación Ford. Al evento, realizado en la Ciudad de México, asistió la autora, también encargada de la Oficina Social para Mesoamérica de la UICN; la titular de la SEMARNAP; la Ministra de Energía y Medio Ambiente de Costa Rica, así como representantes de los sectores académico, social y No Gubernamental.

3.6 Addendum al PRONAM: Mujer y Medio Ambiente

La labor de coordinación y concertación del Grupo Operativo Intersectorial fue de gran utilidad, ya que se dio seguimiento a la agenda de visitas hechas con el fin de generar información desagregada por sexo y formalizar la redacción del *Addendum*. En todos los casos se observó que la SEMARNAP tenía que hacer un gran esfuerzo para contar con datos sobre los beneficiarios de sus programas y proyectos. Este fue uno de los motivos que atrasaron la elaboración del *Addendum*, sin embargo, diferentes áreas de la SEMARNAP se esforzaron en conseguir la información.

Con muchas dificultades se elaboró un primer borrador, mismo que se circuló entre integrantes del Grupo Operativo Intersectorial. Mediante la modalidad de taller, el *Addendum* se modificó y se hicieron apartados que surgieron de la experiencia de lo(a)s asistentes, tomando como base un diagnóstico que partió de investigaciones en el ámbito académico y del quehacer de ONG's y grupos de base. Así fue que se hicieron consideraciones encaminadas a la visualización de las mujeres en la pesca, en la reforestación, las relacionadas con la recolección o, en general, con los recursos de las reservas de la biosfera, entre las principales.

El “vincular los aspectos de preservación del ambiente y justicia social con la equidad de género, garantizando la participación protagónica de hombres y mujeres en la búsqueda del desarrollo sustentable”.²³, llevó a la presentación de una propuesta consensuada entre diferentes sectores, que buscó establecer un marco de referencia para el diseño de una política pública, por medio de la instrumentación de convenios de colaboración, de intercambio permanente de información entre las dependencias federales y la búsqueda de compromisos con una orientación transversal entre diferentes sectores y órdenes de gobierno.

Este documento fue literalmente un agregado al PRONAM, y se ajustó a la estructura del mismo. Se redactó un apartado para la situación, el reto prioritario, objetivo, lineamiento general y acciones prioritarias; el apartado de estrategias ya estaba determinado en el PRONAM. Se redactaron 29 acciones prioritarias.

Así fue, que meses después, en el marco de la conmemoración del 8 de marzo del 2000, en el discurso del Presidente, se ratificó un compromiso que todavía no había incorporado al Programa Nacional de la Mujer, el enfoque de género en materia de medio ambiente. En ese apartado se resaltaría el papel de las mujeres en la conservación de los recursos naturales y el cuidado del equilibrio ambiental, en las comunidades rurales, así como en las colonias y barrios urbanos, las mujeres son un eslabón clave en el aprovechamiento de recursos tan importantes como los forestales y el agua. Por ello es fundamental promover derechos y obligaciones equitativos entre hombres y mujeres en esta materia. Todo lo que se ha adelantado hasta ahora forma parte de una nueva época de mayores oportunidades y justicia para las mujeres.

4. NUEVA DIRECCIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO Y MEDIO AMBIENTE EN LA SEMARNAT

Con el cambio de gobierno se reestructura la Secretaría temática y organizativamente; se convierte en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Subsecretaría de Pesca se integra a la actual Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, se vuelven órganos

²³ Red de Género y Medio Ambiente. El género en las políticas públicas ambientales. Avances y perspectivas. Programa Nacional de la Mujer. *Addendum Mujer y Medio Ambiente*. (Pág. 25). México Primera edición. México. 200 (Págs. 173) (1000 ejemplares).

desconcentrados la Coordinación Nacional de Áreas Naturales Protegidas, ahora denominada Comisión Nacional, así como la Comisión Nacional Forestal. Otro cambio importante fue la creación de la Unidad Coordinadora de Participación Ciudadana y Transparencia (UCPAST) a la cual quedó integrada la Dirección de Género y Medio Ambiente.

En el 2000, a sugerencia de la Red de Género y Medio Ambiente, el puesto se abrió a concurso público. Se contó con una terna que fue seleccionada por una Comité integrado por representantes de la sociedad civil, académicas y funcionario(a)s gubernamentales.

El Programa de Género, Medio Ambiente y Sustentabilidad, se elaboró bajo los objetivos rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, de acuerdo al propósito de que la gestión ambiental cumpla con los compromisos nacionales e internacionales. Específicamente sobre lograr la igualdad de los derechos y obligaciones entre géneros en el acceso, uso, manejo, aprovechamiento y conservación de los recursos naturales.²⁴

El Programa tiene la misión de promover la transversalidad de equidad de género en la política ambiental; así como impulsar, ampliar y consolidar mecanismos de participación pública, que promuevan la equidad entre las mujeres y los hombres, con relación al acceso, uso, manejo, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Para alcanzar lo anterior se plantean cuatro grandes líneas estratégicas:

- Transversalidad de la Perspectiva de Género.
- Coordinación Intra e Interinstitucional.
- Corresponsabilidad y Participación Pública.
- Procesos de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable con Equidad de Género.

Se cuenta con un grupo interno de trabajo (enlaces) que se encarga de promover y coordinar acciones orientadas a incluir el enfoque de género en todos los programas y proyectos ambientales y trabajar coordinadamente con las Delegaciones Estatales de la Secretaría. Se han establecido alianzas internas, al igual que con otras instituciones gubernamentales y con la sociedad civil, en firma de convenios de colaboración y coordinación para impulsar las acciones orientadas a proporcionar asistencia técnica, de capacitación y para la elaboración de diagnósticos socio-ambientales con perspectiva de género. De igual forma se considera la creación del Consejo de Equidad de Género, conformado por especialistas, el que será el instrumento de interacción, comunicación e incidencia de la sociedad civil en las políticas y programas de carácter ambiental.

Entre los principales avances de la Dirección, se encuentran:

²⁴ Ver Programa Especial de Género y Medio Ambiente de la SEMARNAT (2001-2006), en el Programa Sectorial de Medio Ambiente.

En agosto del 2001 se conformó el Comité Técnico de Enlaces de Género de la SEMARNAT, el cual está integrado por representantes de cada una de las áreas sustantivas y órganos desconcentrados de la Secretaría; así como representantes de las Delegaciones Federales. Dicho Comité será, conjuntamente con la Dirección de Equidad de Género, el encargado de promover la transversalidad de la perspectiva de género en programas y proyectos ambientales.

Se lleva a cabo un Programa de Capacitación dirigido a los integrantes del Comité de Equidad de Género y otros sectores. En este producto participan la SEMARNAT (UCPAST), Delegaciones Federales, CECAL, Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CECADESU) e INMUJERES. A nivel estatal las Delegaciones de SEMARNAP y los Institutos Estatales de las Mujeres. Así como, instancias ambientalistas y aquellas vinculadas al tema de equidad de género de la sociedad civil y la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN).

En el marco del proyecto Araucaria-Vizcaíno, se lleva a cabo un diagnóstico de Desarrollo sustentable con equidad de género en la Reserva de la Biosfera “El Vizcaíno”. En este producto se involucran a los tres niveles de gobierno, a la sociedad civil, y a la cooperación internacional, lo que garantiza que los resultados esperados sean de interés e importancia federal y local. Su financiamiento del orden de 2.2 millones de Euros, proviene de la cooperación Española y la SEMARNAT. Tiene potencial de vinculación con otros programas sectoriales, entre los que destacan: Programa Mar de Cortés, Programa de Áreas Naturales Protegidas, Detener y Revertir la Contaminación, Cruzada por un México Limpio.

El proyecto es de carácter integral, lo que significa avanzar en todos los frentes de desarrollo sostenible para mejorar la calidad de vida de las comunidades y a su vez el aprovechamiento racional de los recursos naturales.

Por otra parte, en la misma región, se impulsa la Campaña integral de manejo de residuos sólidos: los impactos esperados de esta campaña están relacionados con mejorar la calidad de vida de la población de Guerrero Negro (12 mil habitantes), la generación de empleo temporal para mujeres y hombres (20 personas), la instrumentación de Proyectos de educación ambiental comunitarios, y la creación de una microempresa recicladora de plásticos dirigida por mujeres.

Asimismo, en coordinación con la Dirección de la Reserva de la Biosfera “El Vizcaíno”, el DIF municipal y el Instituto Sud Californiano de las Mujeres de apoyan proyectos productivos con grupos de mujeres organizadas. Estos son: procesamiento de productos pesqueros, proyecto piloto de producción orgánica, y procesamiento de leche de cabra.

5. CONCLUSIONES Y RETOS

El proceso de empoderamiento de la sociedad civil adquirió una mayor fuerza a partir de las Conferencias de Río y de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, en Beijing; estas plataformas internacionales permitieron que se exigiera el derecho de la sociedad civil a participar y ser sujeto activo en la construcción de política públicas, particularmente por parte de las organizaciones no gubernamentales.

Los avances de los organismos civiles durante estos años se reflejan en cuatro planos:

- a) La vinculación de experiencias y la conformación de redes.
- b) La incidencia en políticas públicas.
- c) Elaboración de propuestas
- d) Coordinación con otras organizaciones a nivel nacional e internacional.

Los temas de género y medio ambiente han dejado de ser exclusivos de “las feministas” o los “ambientalistas”. Son temas que se encuentran en el debate nacional: forman parte de las políticas públicas y de las instituciones gubernamentales, pasan por la discusión parlamentaria, se encuentran en el ámbito internacional y son parte integrante de la agenda de la globalización.

En ese sentido, el proceso particular de la formación de la Red de Género y Medio Ambiente permitió vincular lo práctico con lo teórico, unificar estrategias y objetivos que se tradujeron, desde 1992, en la creación de una demanda en el plano institucional, esta incidencia en política pública fue madurando a lo largo de casi una década, su incidencia en la SEMARNAP fue producto de una acumulación de experiencias; debates e investigaciones que permitieron una consistencia metodológica a la incorporación del tema en esta dependencia.

Cabe destacar que un aspecto importante del papel de la Red en el proceso fue, y es, su condición autónoma frente a la SEMARNAP; el hecho de que su contribución se dio a partir de sus propios recursos humanos, materiales y técnicos, la obtención de financiamientos de fundaciones como McArthur y Ford, su alianza estratégica con la UICN y la construcción de un discurso serio que garantizó que la Red mantuviera una relación crítica y propositiva que, además, legitimó el proceso.

“Prevaleció la idea de que era necesario considerar estos aportes como una inversión política y mantener la autonomía. Es común que el financiamiento genere dependencia con lo que se corre el riesgo de trastocar los objetivos iniciales hacia una lógica en la que la obtención de recursos se vuelve el fin y la materia de trabajo el medio para conseguirlos; en particular; resulta importante conservar la autonomía -política y financiera- frente a las instituciones en la que se quiere influir mediante la presión social y la negociación. Además, el fantasma del corporativismo todavía ronda de manera importante las relaciones gobierno-sociedad. Las nuevas formas de diálogo, interlocución y negociación apenas se

están ensayando y no están exentas de dificultades. Sin embargo, el problema de financiamiento del trabajo de promoción y de gestión social se mantiene y tendrá que buscar nuevas formas de solución. Es preciso que las cualidades propositivas de las organizaciones no gubernamentales no vayan en detrimento de su capacidad crítica. El cuestionamiento, la movilización y la resistencia social tienen validez en sí mismos, en la medida en que representen intereses de sectores de la sociedad. Los grupos sociales que ejercen simultáneamente la crítica y la propuesta deben aprender a combinar sus estrategias sin desdibujarse, ello será posible si los procesos de incidencia en política pública fortalecen a las organizaciones y acrecientan sus capacidades.²⁵

En la elaboración de nuestras estrategias aprendimos mucho del proceso de la UICN. Algo que me parece que fue catalizador fue el trabajo que Itzá Castañeda (Red) realizó conjuntamente con Lorena Aguilar (UICN), a través de su relación las mexicanas aprendimos mucho acerca de cómo interactuar y negociar con las y los burócratas, lo cual era esencial para incidir en política pública.²⁶

Un factor que ayudó que convergieran esfuerzos, fue el hecho de que la Red no interactuara únicamente con la SEMARNAP y que trabajara conjuntamente con CONMUJER ya que sus planteamientos tenían que incidir no sólo en la política ambiental, sino también en la política de equidad de género. Convencieron a ambas partes de que podían ayudar a visualizar las “ventajas comparativas” que cada sector tendría trabajando el tema de género y sustentabilidad de manera conjunta. Los “talleres” y capacitaciones dirigidas a l@s administradores públic@s, abrieron un campo fértil para la adopción de este enfoque en la Institución; en la realización de los mismos, el apoyo de fundaciones como Ford, MacArthur y la Friedrich Ebert fueron decisivas. El hecho de que las propuestas de la Red eran consideradas como algo que “no costaba dinero” y que “no ponía en riesgo el establishment gubernamental”. El carácter emergente (y de baja prioridad) pero políticamente correcto (y redituable) de los temas de género y medio ambiente fue uno de los factores que facilitó la gestión de la sociedad civil para su inclusión en las políticas públicas.

Fue básico contar con un marco normativo y obligatorio como el PRONAM, sin embargo, el tema se hubiera quedado constreñido al “deber” institucional, sin la participación de la Sociedad Civil y organismos internacionales que lograron que éste se difundiera e incluso se establecieran estrategias para la transversalización del enfoque en la Secretaría.

²⁵ Hilda Salazar Ramírez e Itzá Castañeda Camey (integrantes de la Red de Género y Medio Ambiente).. La equidad de género en las políticas públicas ambientales: una experiencia exitosa de gestión de la sociedad civil. Ponencia presentada en el Foro Nacional "Política Ambiental Mexicana: los retos de nuevo milenio" organizado por la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca y Casa abierta al Tiempo de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco en septiembre del 2000.

²⁶ Entrevista con Margarita Velásquez. México, octubre 2002

La voluntad política y apoyo de altos funcionario(a)s de la dependencias directamente involucradas, permitió encausar y dar respuesta institucional a la participación de la Sociedad Civil. Por otro lado, el papel de algunos mandos medios preocupados inicialmente por incorporar de forma orgánica la dimensión social a la ambiental y posteriormente convencidos y comprometidos con el tema de género, permitió operar, impulsar y dar seguimiento a las tareas y acuerdos que se dieron a lo largo del proceso.

El éxito de esta experiencia radicó, en buena parte, en el acompañamiento de acciones de investigación, documentación, educación, diálogo, coordinación, reflexión, aprendizaje mutuo y concientización, así como en la formación de liderazgos y análisis político, por medio de la realización de seminarios, diplomados, reuniones y grupos de trabajo de carácter plural e intersectorial, con todo lo cual se creó una base de recursos humanos que ha ido incidiendo en diversos niveles y ámbitos de la política ambiental.

La participación de la UICN, y de la Red de Género y Medio Ambiente lograron crear un cuerpo instrumental que se ajustó al ámbito gubernamental, a través de la Declaración de Política, el Plan de Acción, la formulación indicadores y la elaboración del *Addendum* en el PRONAM.

Un aspecto fundamental fue la composición *intersectorial* del Grupo Operativo como instancia conjunta gobierno-sociedad civil, que a través de un diálogo maduro y respetuoso, permitió establecer una relación horizontal y fructífera. Este equipo desarrolló una estrategia de “bisagra” al actuar simultáneamente dentro de la SEMARNAP en un trabajo de sensibilización, cabildeo, formulación de instrumentos y puesta en marcha de acciones, además de la difusión de los acuerdos entre los legisladore(a)s, grupos de la sociedad civil, foros públicos y en proyectos regionales..²⁷.

A través de procesos negociación permanente se logró generar un ambiente de apertura suficiente para consensar y/o concertar el contenido de los documentos que se redactaron y las acciones conjuntas llevadas a cabo. El carácter de los objetivos a alcanzar facilitó la concertación pues el contenido final de los documentos fue asumido por el gobierno ya que se trataba de escritos oficiales; ello permitió a las no gubernamentales asumir posturas más flexibles.²⁸

Una estrategia en la que coincidieron los diferentes actores de este proceso, para lograr el objetivo común de incorporar el enfoque de equidad de género en la política ambiental, fue la creación de una oficina que permitiera la interlocución con la sociedad civil, y fungiera como enlace ante la CONMUJER. Para garantizar

²⁷ El Género en las políticas públicas ambientales. Avances y perspectivas. Red de Género y Medio Ambiente. Editado por la Fundación Friedrich Ebert. México, 2000. p.148

²⁸ Hilda Salazar e Itzá Castañeda. Ibid.

la transversalidad del tema en una estructura tan compleja como la SEMARNAP, la Oficina resultaba insuficiente en recursos y en capacidad técnica para abarcar los diferentes sectores y programas de la Secretaría, por lo que se nombraron “enlaces” de diferentes áreas sustantivas de esta Institución, lo que solventaría esta dificultad inicial.

Es así como, los productos obtenidos por este proceso, no son documentos gubernamentales redactados en un escritorio, sino que son resultado de un período largo de discusión y concertación entre organizaciones de la sociedad civil, grupos académicos e instancias gubernamentales. La iniciativa fue promovida originalmente por organizaciones no gubernamentales agrupadas en la Red de Género y Medio Ambiente²⁹ y posteriormente retomada y avalada por las instituciones del gobierno. Estos documentos son el producto de una gestión exitosa de la sociedad civil para incidir en políticas públicas, cuya discusión y redacción permitió establecer formas poco usuales de interacción entre el gobierno y la sociedad civil.

Los Retos

En la política ambiental actual aparece desdibujada la vinculación con los aspectos que la articulaban a la vertiente del desarrollo. Se privilegian los instrumentos económicos, a partir de descentralizar y desestructurar los programas que estaban dirigidos al desarrollo sustentable, el combate a la pobreza, y el mejoramiento de la calidad de vida de la población. Frente a ello, los propósitos de contener y revertir el deterioro ambiental al mismo tiempo de hacer un uso racional de los recursos naturales y disminuir las enormes desigualdades sociales, necesitan explicitarse e instrumentarse.

Por otro lado, sin negar los avances registrados, puede afirmarse que las consideraciones ambientales están lejos de ocupar un lugar central en el diseño de las políticas económicas y sociales y que, en general, aún no se consideran adecuadamente las implicaciones ambientales que tendrá la puesta en marcha del modelo imperante. En otras palabras, el tema ambiental sigue siendo emergente.

La reestructuración de la SEMARNAT debe, al menos, mantener y mejorar la integración de las áreas que la conforman actualmente. Al mismo tiempo, esta debería convertirse en una instancia normativa para que el conjunto de actividades económicas y sociales adopten el criterio de la sustentabilidad o, en su caso, crear una coordinación intersecretarial de alto nivel. Los mecanismos interinstitucionales ensayados hasta ahora han resultado ineficaces, entre otras cosas, por el bajo perfil que se les ha otorgado. Sería fructífero abrir un debate sobre la pertinencia

²⁹ La Red de Género y Medio Ambiente agrupa alrededor de 25 personas, organizaciones no gubernamentales y académicas en diversas entidades del país cuya característica común es el vínculo con organizaciones comunitarias rurales y urbanas. En adelante nos referiremos a esta organización como "la Red".

de crear el Gabinete del Desarrollo Sustentable con un rango jerárquico similar al del Gabinete Económico.

Las políticas socio-ambientales deben regirse bajo el principio de la equidad social y de la equidad de género, a fin de ofrecer una mayor igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el manejo y control de los recursos naturales y en las acciones de restauración ecológica y social. Algunas acciones afirmativas que se han identificado como importantes son: acrecentar el acceso de las mujeres a la tierra, al agua, a los recursos pesqueros y forestales, a la biodiversidad; aumentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones ambientales (puestos de decisión, involucramiento en organismos públicos y sociales); reparto equitativo de los beneficios del manejo y control de los recursos (créditos, programas de apoyo, capacitación, asistencia técnica, ingresos, servicios, reconocimiento social).

Los instrumentos con los que ya se cuenta como es el *Addendum* que hizo al Programa Nacional de la Mujer debe acompañarse de mecanismos institucionales para su operación. El *Addendum* debe revisarse periódicamente con la participación de la sociedad para mejorar su contenido. Se necesita la voluntad política para ello, queda pendiente la publicación del *Addendum* como una línea prioritaria de acción en el actual PROEQUIDAD. El trabajo de incidencia en política pública realizado por la Red no se planteó como un proyecto de seis años, éste es un proceso que lejos de “consolidarse” tiene que estar siempre presente y en constante transformación en el quehacer gubernamental. Aquí se debe reconocer que el interlocutor no es la Red como grupo, sino la Sociedad Civil.

El respeto a los acuerdos firmados significa su cumplimiento. La perspectiva es entonces pasar de la declaración a la acción; se cuenta ya con los lineamientos generales de un Plan de Acción los que deberán afinarse. En este Plan de Acción hay dos prioridades que es necesario destacar: la primera se refiere a la ausencia de información confiable para contar con un diagnóstico de género que fundamente con solidez las políticas al respecto; por ello, la producción de información con enfoque de género resulta indispensable. Una segunda prioridad es el diseño de herramientas y metodologías “adecuadas” para incorporar el enfoque de género en los instrumentos de gestión ambiental; esto no es sólo un trabajo de elaboración teórica sino también de instrumentación práctica, por ello se ha propuesto llevar a cabo proyectos piloto, para lo que ya existen algunos antecedentes, por ejemplo, hay experiencias en Programas de Manejo de Áreas Naturales Protegidas y en Programas de Desarrollo Regional (PRODERS).

En lo que se refiere a la Dirección de Género y Medio Ambiente de la SEMARNAT, es conveniente elevar su rango y ampliar sus facultades para que tenga capacidad normativa sobre el conjunto de programas de esta dependencia. Asimismo, se recomienda reforzar y ampliar los mecanismos de participación de las ONGs.

Igualmente, en la SEMARNAT son muchas las tareas pendientes y no dependen únicamente de la actual Dirección de Equidad de Género, la cual debe garantizar la transversalidad del tema al interior de la Institución y ampliar su presupuesto. Se necesita seguir sensibilizando y difundiendo la importancia del tema, con el personal de la Secretaría, incorporar el enfoque de género en la parte operativa de programas sectoriales (FORESTAL, AGUA, ANP'S, etc) y buscar la colaboración de otras dependencias del gobierno federal y estatal.

Es impostergable lograr que la información de la SEMARNAT sea desagregada por sexo, la consideración de las diferencias genéricas en los instrumentos de participación social, y garantizar la participación de las mujeres en puestos de toma de decisiones.

La experiencia de gestión desarrollada ha mostrado que es posible una colaboración mutuamente conveniente entre instituciones gubernamentales y no gubernamentales si hay horizontalidad, transparencia, respeto a la autonomía y corresponsabilidad. Reactivar mecanismos de colaboración y coordinación interinstitucional (con otras dependencias federales y estatales) que permitan potencializar los esfuerzos y recursos que en materia de enfoque de género se realicen por parte de la Secretaría.

El proceso de incorporación de equidad de género necesita permear, además a otras Secretarías de Estado; la inclusión de dependencias como SEDESOL, SS y SAGARPA (retomar lo emprendido en las áreas de acuacultura rural y pesca ribereña) son clave, sobre todo si recordamos que una política ambiental con equidad de género no se restringe a la dimensión ecológica de la sustentabilidad, sino que debe reconocer las dimensiones sociales y económicas de la misma. Para ello una buena plataforma es reactivar el Grupo Operativo Intersectorial. Por todo lo anterior, se debe impulsar la incorporación del enfoque de la equidad de género en las dependencias del sector público en su conjunto.

Las iniciativas para llevar a cabo proyectos piloto en campo con la participación de las comunidades son insuficientes; y las declaraciones todavía no han alcanzado traducirse en beneficios sociales, económicos, organizativos para la población, principalmente en mayor equidad y empoderamiento para las mujeres.

Adecuar el marco jurídico existente hacia una concepción que privilegie el enfoque de equidad entre los géneros. La normatividad de la administración pública refleja esta necesidad, en su sesgo al privilegiar a los hombres y limitar el acceso sobre los recursos a las mujeres.

Brindar especial atención a las mujeres campesinas e indígenas que siguen sin participar, o no participan en igualdad de condiciones, en el proceso de formulación de política y adopción de decisiones en materia de ordenación,

conservación, protección y rehabilitación del medio ambiente y de los recursos naturales.

Por último, un aspecto a considerar en el papel de la sociedad civil es que:

La Red tiene que fortalecer su trabajo regional, me parece que estamos en un momento en el que necesitamos regresar a trabajar en procesos locales para que las personas nos digan si vamos bien o nos regresamos. Tenemos que recordar que la incidencia en políticas públicas no sólo está referida al ámbito nacional, sino que también implica trabajar en los niveles municipales, regionales y estatales³⁰.

³⁰ Entrevista con la Dra. Margarita Velázquez.(Integrante de la Red de Género y Medio Ambiente). México Octubre 2002.

9. BIBLIOGRAFÍA

Agarwal, B. (1991). "Engendering the Environment Debate: Lessons from the Indian Subcontinent". CASID Distinguished Speaker Series No. 8 Center for Advanced Study of International Development. East Lansing, Michigan: Michigan State University.

Aguilar, Lorena y colabs. (1999). Serie: Hacia la Equidad, 9 Módulo, San José-Costa Rica, Unión Mundial para la Naturaleza/Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano, 84 pp.

Aguilar, Lorena (1996). "Centroamérica: el reto del desarrollo sostenible con equidad", en: Velázquez, Margarita, coordinadora, *Género y ambiente en Latinoamérica*, Cuernavaca, UNAM/CRIM, pp. 87-129.

Aguilar, Lorena y colabs. (1999). "La ineludible corriente. Políticas de equidad de género en el sector ambiental mesoamericano". UICN/ Edit. Absoluto, Costa Rica. Una propuesta para construir políticas de equidad de género, pp.7-11 y El Proceso en México, pp121-129.

Barbieri, Teresita, (1991). "Certezas y malos entendidos sobre la categoría género", en la Serie: *estudios básicos de derechos humanos, Tomo IV*.

Bordieu, Pierre y Loïo J.D. Wacquant. 1995 Respuestas. Por una antropología reflexiva, Grijalvo, México.

Castañeda Camey, Itzá y colabs. (1999). "Equidad de género y sustentabilidad en la Península de Atasta, Campeche". (Diagnóstico situacional), Tepoztlán, Fundación McArthur, 27-58 pp.

Gobierno de la Ciudad de México (1999). "Compromisos del Gobierno del Distrito Federal para la Equidad entre Géneros en las políticas Ambientales", Secretaría de Medio Ambiente – Instituto de las Mujeres del Gobierno del Distrito Federal.

CONAPO (1995). "Programa Nacional de la Mujer. Alianza para la Igualdad (PRONAM)", presentado por el Ejecutivo Federal y elaborado en la Secretaría General del Consejo Nacional de Población.

CONMUJER, SEMARNAP, Red de Mujer y Medio Ambiente, (2000). "Addendum: mujer y medio ambiente (propuesta)".

CONMUJER, (2000). "Informe de Ejecución. Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Pekín+5 ". Secretaría de Gobernación, México pp 211-226

CONMUJER, (2000). Programa Nacional de la Mujer. Alianza para la Igualdad, (PRONAM). "Informe de Avances de ejecución". México, 358 pp.

Foladori, Guillermo (1999). "Los límites del desarrollo sustentable", Montevideo, Banda Oriental/Revista Trabajo y Capital, 223 pp.

Foucault, Michel. (1979,1984,1987) Historia de la Sexualidad, tres tomos. Siglo XXI, México.

Godelier, Maurice (1986) "La producción de grandes hombres. Poder y dominación masculina entre los Bayura de Nueva Guinea, Akal Universitaria, Madrid.

González M. Soledad (coord.), (1993)"Mujeres y relaciones de género en la antropología latinoamericana". EL Colegio de México, México.

Gonzalez M. Soledad y Vania Sales (coords.) (1995) "Relaciones de género y transformaciones agrarias". El Colegio de México, México.

Guimaraes, Roberto (1991). "Desarrollo con equidad: ¿un nuevo cuento de hadas para los años 90?, *Las políticas sociales. Aporte de nuevas perspectivas*, CLAD. Vol. 8, No. 2, Caracas, Venezuela.

Jackson Cecile, (1995). "Environmental reproduction and gender in the Third World". en: Moose, J & M. Stocking. *People and environment*. London. Uch Press Limited, pp. 109-130

Kabeer, Naila (1998). "Nacimiento de las mujeres como Constituency o base electoral en el desarrollo", en: Kabeer, Naila, *Realidades trastocadas – las jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo*, Colección Género y Sociedad, vol. 4, México, Paidós/PUEG/IIIE/Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 19-55.

Lamas, Marta, comp. (1997). "El Género: la construcción cultural de la diferencia sexual". PUEG-UNAM y Miguel Ángel Porrúa Gpo. Editorial. México.

Leach, M., S. Joekes and C. Green (1995). "Editorial: Gender Relations and Environmental Change", en: *IDS Bulletin* 26 (1):1-8.

López Martínez, Friné, compiladora (1994). "El papel de las mujeres en las sociedades sustentables", México, Fundación Friedrich Ebert, Saldebas y Grupo de Estudios Ambientales, A.C., 40-55 pp.

Martínez, Corona Beatriz, (2000). "*Género, empoderamiento y sustentabilidad. Una experiencia de microempresa artesanal de mujeres indígenas*". 1ª edición, GIMTRAP A.C., México.

Molyneux, Maxine y Steinberg, Lynn (1994). "El Ecofeminismo de Shiva y Mies: ¿regreso al futuro?", en: *Ecología Política - Debate sobre Ecofeminismo*, n° 8, pp. 13-23.

Moser, Caroline (1995). "La planificación de género en el tercer mundo: enfrentando las necesidades prácticas y estratégicas de género", en: Guzmán y colabs., V. *Una nueva lectura: género en el desarrollo*, Ediciones entre mujeres, pp. 55-124.

Nieves Rico, María (1998). "Desarrollo sustentable, ambiente y género: antecedentes de su consideración en las reuniones internacionales", en: López, Friné y colabs.- compiladoras-, *Género y Medio Ambiente*, Cuernavaca, CIDHAL/PRODEC, pp. 235 - 239.

Red de Mujer y Medio Ambiente, la Coordinación Nacional de Mujeres de Organizaciones Civiles por un Milenio Feminista, (2000). "Informe Alternativo de Pekín+5". México. 25pp.

Red de Mujer y Medio Ambiente (1998). "Estrategias Oficiales y Respuestas Alternativas", en: López, Friné y colabs.- compiladoras-, *Género y Medio Ambiente*, Cuernavaca, CIDHAL/PRODEC, pp. 240-328.

Rowlands, Jo (1997). "What is Empowerment?", en Haleh Afshar y Fatima Alikhan, *Empowering Women For Development. Experiencias From Some Third World Countries*, Booklinks Corporation, H. India:46-62

Salazar Hilda, López, F., García, A., y Hume, P. (Eds) (1996). "La Agenda Verde de las Mujeres. Taller Regional Centro, Golfo-Península, Morelos-Guerrero, Norte, Occidente, Pacífico Sur". México: Desarrollo Ambiente y Sociedad, S.C. Grupo las 21/Red de Mujer y Medio Ambiente.

Salazar Hilda, (1999). "Mujer y medio ambiente: acuerdos internacionales", en Verónica Vázquez García,. coord. *Género, sustentabilidad y cambio social en el México Rural*. Colegio de Postgraduados, México. Fundaciones Ford y McArthur.

Salazar Hilda e Itzá Castañeda (2000). "La equidad de género en las políticas públicas ambientales: una experiencia exitosa de gestión de la sociedad civil". Ponencia presentada en el *Foro Nacional Política Ambiental Mexicana: los retos de nuevo milenio* organizado por la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca y Casa abierta al Tiempo de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco.

Salazar, Hilda (2000). "El Género en las políticas públicas ambientales. Avances y perspectivas". Red de Género y Medio Ambiente. Edit. Fundación Friedrich Ebert. México.

Autora: Karla Priego Martínez. Correo electrónico: karlapriegom@hotmail.com 36
Consultora Ambiental. Integrante de la Red de Género y Medio Ambiente, México.
Tels. 56 74 27 23 móvil. 044 55 123544009
Nevado 112 int.2 Col. Portales, México D.F. CP 03300.

Soares, Denise (2000) "Política ambiental con perspectiva de género: logros y retos para la sustentabilidad del desarrollo". Manual para la SEMARNAP. GIMTRAP A.C., México.

SEMARNAP (1998). Memoria de la Reunión de trabajo: "Género y Medio Ambiente", Ciudad de México.

SEMARNAP (1999). Memoria del Taller: "La perspectiva de género en la política ambiental", Cuernavaca, México.

SEMARNAP (1999). "Declaración para la Equidad de Género en la Política Ambiental", México.

SEMARNAP (2000) Memoria del Taller: "Inducción a la SEMARNAP". Centro de Capacitación en Calidad (CECAL). México.

SEMARNAP, (2000). "Relación de actividades realizadas por la Dirección de Género y Medio Ambiente de la SEMARNAP". Período: nov. 1999 y primer trimestre del 2000. México.

SEMARNAP, (2000). "Programa de Trabajo para incorporar la Equidad de Género en las Acciones de la SEMARNAP", años 2000-2001. México.

SEMARNAP. (2001). "Programa de Capacitación para incorporar la Equidad de Género en las Acciones de la SEMARNAP", años 2000-2001. México.

SEMARNAT. (2001). "Programa de la Dirección de Equidad de Género y Medio Ambiente. Programa Sectorial de Medio Ambiente". (2001-2006). Programa Sectorial de Medio Ambiente (2001-2006). México.

Shiva, Vandana (1989). "Staying Alive: Women, Ecology and Development". London: Zed Book.

Vega Ugalde, Silvia (1998). "La articulación género medio ambiente: enmarcamiento teórico", en: López, Friné y colabs.- compiladoras-, *Género y Medio Ambiente*, Cuernavaca, CIDHAL/PRODEC, pp. 209-227.

Vázquez García, Verónica, coord. (1999). "Género, sustentabilidad y cambio social en el México Rural". Colegio de Postgraduados. Fundaciones Ford y McArthur.

Velázquez Margarita (1996). "El uso y manejo de los recursos forestales desde una perspectiva de género. Una propuesta metodológica", en *Género y ambiente en Latinoamérica*. Margarita Velásquez. coord. UNAM, Centro Regional de Investigación de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM), Morelos, México.

Velázquez Margarita (2002) Artículo. “Ambiente, Sustentabilidad y Equidad: nuevas preguntas en la agenda de las mujeres”. La experiencia de la Red de Género y Medio Ambiente en México.

Warren, K.J (1987) “Feminism and ecology: making connections”; en: *Environmental Ethics*, Vol. 9, No.1 (Spring). pp.3-20

AGRADECIMIENTOS.

A Denise Soares porque este trabajo retomó gran parte de sus argumentaciones y esquemas elaborados en el Manual para la SEMARNAP denominado “Política ambiental con perspectiva de género: logros y retos para la sustentabilidad del desarrollo” México, 2000 (trabajo hecho desde GIMTRAP A.C.).

A Hilda Salazar por su asesoría y apoyo en la elaboración de esta sistematización. A la Mtra. Lorena Aguilar, por su esfuerzo y entusiasmo que contagio a un sinnúmero de personas involucradas en el proceso, sin ella no hubiera sido posible contar con los logros obtenidos.

A Margarita Velásquez, Itzá Castañeda, Arcelia Tanori y Ligia Méndez, personas clave en el proceso, por su compromiso y solidaridad, por otorgarnos su valioso tiempo y saber.